2023 -12 -15 **91,589,693.00**

GEOCAT INGENIERIA SAS

NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE

MUNICIPIO DE SOACHA

CALLE 13 7-30
NIT. 800094755-7
SOACHA

COMPROBANTE DE EGRESO Nº **26672**

Beneficiario: GEOCAT INGENIERIA SAS
Concepto : ACTA PARCIAL #1 DEL 04 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 CONTRATO 4034/2023 -SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NOMENCLATURA VIAL Y DOMICILIARIA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA – FASE IV. BMP2023257540172.
Valor Egreso: 91,589,693.00 **Orden:** 22243
Banco: BANCO BANCOLOMBIA **Cuenta Nº :** 22137188518

CUENTAS CONTABLES

COD. CUENTA	CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
1110050122	Col.Tesoraeria Gen.Giros Fdos. Com 8851-8	0.00	91,589,693.00
24010101	Bienes Y Servicios	91,589,693.00	0.00
	TOTALES	**91,589,693.00**	**91,589,693.00**

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE
0106 - 2.3.40.02.020.172.2.3.2.02.02.009.91119	Otros servicios de la administración pública n.c.p.

DETALLE DE LIQUIDACION DE ORDEN No.22243

Descripción	%	Valor Base		Valor
Descuentos y otros recargos				
Pro-Cultura	-1,00	83,998,200.00		-839.982,00
Adulto Mayor	-3,00	83,998,200.00		-2.519.946,00
Iva Retenido	-15,00	15,959,658.00		-2.393.949,00
Retencion Servicios Generales 4%	-4,00	6,247,800.00		-249.912,00
RETENCION ICA 5 X MIL	-0,50	83,998,200.00		-419.991,00
Retencion Compras 2.5%	-2,50	77,775,400.00		-1.944.385,00
			-$	**8,368,165.00**
		VALOR NETO	**$**	**91.589.693,00**

PAULA CRISTINA SUAREZ DUARTE
DIRECTORA DE TESORERIA

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7

ORDEN DE PAGO

Vigencia Fiscal 2023 **Orden de Pago No. 22243**

Lugar y Fecha: SOACHA 23-nov.-2023
Tipo de Orden: COMPRA BIENES Y SERVICIOS
Pagado a: GEOCAT INGENIERIA SAS **Nit/C.C. :** 860524046 8 Regimen Comun
Documento_: Contrato 4034
Facturas: FACTURA FVE48 del 19/10/2023-16/11/2023;
Concepto: ACTA PARCIAL #1 DEL 04 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 CONTRATO 4034/2023 -SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NOMENCLATURA VIAL Y DOMICILIARIA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA – FASE IV. BMP2023257540172.
Programa:

Registro Presupuestal: **5615** Vigencia Registro: **2023** Contrato : 4034

Detalle Orden

Imputación Presupuestal	Valor
0106 - 2.3.40.02.020.172.2.3.2.02.0	99.957.858,00
	$ 99.957.858,00

Detalle Liquidación

Descripción	%	V. Base	Valor
Descuentos y otros recargos			
Adulto Mayor	-3,000	83,998,200.00	-2.519.946,00
Pro-Cultura	-1,000	83,998,200.00	-839.982,00
RETENCION ICA 5 X MIL	-0,500	83,998,200.00	-419.991,00
Retencion Servicios Generales 4%	-4,000	6,247,800.00	-249.912,00
Iva Retenido	15,000	15,959,658.00	-2.393.949,00
Retencion Compras 2.5%	-2,500	77,775,400.00	-1.944.385,00
			$-8.368.165,00

$ 91.589.693,00

OP - APROBADA:El Secretario de Hacienda AUTORIZA la siguiente ORDEN DE PAGO, Conforme a lo consignado en la liquidación contenida en la presente AFECTACIÓN CONTABLE y PRESUPUESTAL.

CAMILO ANDRES CEPEDA CARRERO
SECRETARIO DE HACIENDA

Afectación Contable

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
24010101	0.00	91.589.693,00	Bienes Y Servicios
24360502	0.00	249.912,00	Servicios Generales 4%
24360803	0.00	1.944.385,00	Compras 2.5%
24362501	0.00	2.393.949,00	Iva Retenido Regimen Comun
24362702	0.00	419.991,00	RETENCION ICA 5 X MIL
24909009	0.00	2.519.946,00	Fondo Adulto mayor
24909010	0.00	839.982,00	Fondo Procultura
51118002	99.957.858,00	0.00	Otros Servicios
	99.957.858,00	99.957.858,00	

CLAUDIA ESPERANZA BARRIOS ARDILA
CONTADORA MUNICIPAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio de Soacha
CANCELADO
Tesoreria Municipal
15 DIC. 2023

IMPRIMIO : JOSE MIGUEL SASTOQUE RODRIGUEZ

26672 Pct Enterprise

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO DE SOACHA
NIT: 800094755
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: ORD1068AY
Secuencia: H
Número de cuenta a debitar: 22137188518

Fecha: 18-12-2023 **Hora:** 15:35:09
Fecha de Generación: 18-12-2023

Fecha de envío del pago: 15-12-2023
Fecha para Procesar el pago: 15-12-2023

Impreso por: Psuarez1

Total Registros del Lote: 11	**Registros Procesados:** 11	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $3,350,306,633.00	**Valor Registros Procesados:** $3,350,306,633.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
22111797815	Ahorros	832007469	INTEGRAL DE SUMINI	87,601,424.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-12-2023
00000000103339933	Ahorros	51700145	JOSEFINA MENDOZA R	164,370,444.00	BANCO DE BOGOTA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	15-12-2023
00000050100205801	Ahorros	79335640	LUIS HERNANDO MEND	164,370,444.00	BANCOOMEVA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	15-12-2023
22100002028	Ahorros	901008710	FUNDACION COSECHAN	95,414,319.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-12-2023
17139811186	Ahorros	830024666	CAMALEON MULTIMEDI	47,492,648.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-12-2023
00000000248807380	Ahorros	800104214	INCITECO	1,348,225,211.00	BANCO DE OCCIDENTE	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	15-12-2023
02070069876610011	Ahorros	860524046	GEOCAT INGENIERIA	91,589,693.00	BANCO DE LAS MICROFINANZAS - B	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	15-12-2023
00000000248807380	Ahorros	800104214	INCITECO	971,179,652.00	BANCO DE OCCIDENTE	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	15-12-2023
07108911101	Corriente	800089111	LLANTAS E IMPORTAC	375,474,238.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-12-2023
00000006882087599	Ahorros	1073716212	BRAYAN DAVID CRUZ	2,255,760.00	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	15-12-2023
00000024091851363	Ahorros	1073716293	JUAN ANGEL DIAZ	2,332,800.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	15-12-2023

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO		GF-05-F01
		VERSIÓN		2
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	DD	MM	AA
		29	11	2018

ESPACIO PARA SELLOS

RADICACION	CENTRAL DE CUENTAS
22243	TF 16 NOV A- 133235

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	4034-2023

OBJETO

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NOMENCLATURA VIAL Y DOMICILIARIA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA - FASE IV.

FECHA DE CONTRATO	31/08/2023
PLAZO DE EJECUCION	HASTA 31/12/2023
FECHA DE INICIO	04/09/2023
FECHA DE FINALIZACION	31/12/2023
PRORROGAS EN TIEMPO	0
SUSPENSIONES EN TIEMPO	0

CONTRATISTA				
GEOCAT INGENIERIA SAS				
C.C.		NIT	X	860524046-8
ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU				2591
REGIMEN DE VENTAS				COMUN

SUPERVISOR	
JONATHAN FABIAN ROCHA DUQUE	
CARGO	DIRECTOR TECNICO COD009 GRADO 01
DEPENDENCIA	Secretaria Planeación y ordenamiento Territorial Gestor Catastral
CORREO	jonathan.rocha@alcaldiasoacha.gov.co

2. INFORMCION PARA TRAMITE DE PAGO

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO			
ACTA PARCIAL	X	N°.	1
ANTICIPIO		%	
PAGO ANTICIPADO		%	

PERIODO	04/09/2023 A 30/09/2023
VALOR DEL PAGO	99.957.858

VALOR DEL PAGO EN LETRAS

NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE

N° FACTURA	FVE-48

CUENTA BANCARIA	2070069876610011		
BANCO	BANCAMIA	TIPO	AHORROS

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

PAC

ENERO	-
FEBRERO	-
MARZO	-
ABRIL	-
MAYO	-
JUNIO	-
JULIO	
AGOSTO	
SEPTIEMBRE	
OCTUBRE	100.000.000,00
NOVIEMBRE	100.000.000,00
DICIEMBRE	200.000.000,00
REZAGO	
TOTAL	400.000.000,00

ESPACIO EXCLUSIVO SECRETARÍA DE HACIENDA

ESTADO DEL TRAMITE		ANOTACIONES
APROBADO		
NO APROBADO		

Angie Cruz

Vo. Bo. CENTRAL DE CUENTAS

21/11/23

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F02	
Alcaldía Municipal de Soacha		VERSIÓN	2	
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO INFORMACIÓN FINANCIERA	DD	MM	AA
		29	11	2018

NUMERO DE CONTRATO	4034-2023
OBJETO	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NOMENCLATURA VIAL Y DOMICILIARIA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA - FASE IV.	

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO			
ACTA PARCIAL	X	N°.	1
ANTICIPIO		%	
PAGO ANTICIPADO		%	

3. IMPUTACION PRESUPUESTAL

CDP			
NUMERO	3549	FECHA	09/05/2023
RUBRO		VALOR	
0106-2.3.40.02.020.172.2.3.2.02.02.009.91119-2		400.000.000,00	

CRP			
NUMERO	5615	FECHA	01/09/2023
RUBRO		VALOR	
0106-2.3.40.02.020.172.2.3.2.02.02.009.91119-2		400.000.000,00	

CDP			
NUMERO		FECHA	
RUBRO		VALOR	

CRP			
NUMERO		FECHA	
RUBRO		VALOR	

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL CONTRATO	400.000.000,00
ADICION 1	-
ADICION 2	
ADICION 3	
VALOR TOTAL CONTRATO	400.000.000,00

PAGO ANTICIPADO	
ANTICIPO 1	
ANTICIPO 2	
ANTICIPO 3	
TOTAL ANTICIPOS	-

NUMERO DE ACTA	VALOR A GIRAR	AMORTIZACION	TOTAL ACTA
ACTA PARCIAL 1	99.957.858,00		99.957.858,00
ACTA PARCIAL 2			
ACTA PARCIAL 3			
ACTA PARCIAL 4			
ACTA PARCIAL 5			
ACTA PARCIAL 6			
ACTA PARCIAL 7	-		-
ACTA PARCIAL 8	-		-
ACTA PARCIAL 9	-		-
ACTA PARCIAL 10	-		-
ACTA PARCIAL 11	-		-
ACTA PARCIAL 12	-		-
TOTAL	99.957.858,00	-	99.957.858,00

ESTADO DE EJECUCION FINANCIERA

TOTAL GIROS	99.957.858
AMORTIZACIONES	-
EJECUCION	99.957.858

POR AMORTIZAR	-
POR EJECUTAR	300.042.142

OBSERVACIONES

SALDO A LIBERAR		FECHA ACTA LIQUIDACION	

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO		GF-05-F03
Alcaldía Municipal de Soacha		VERSIÓN		2
		FECHA DE APROBACIÓN		
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	DD	MM	AA
		29	11	2018

NUMERO DE CONTRATO	4034-2023
OBJETO	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NOMENCLATURA VIAL Y DOMICILIARIA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA - FASE IV.	

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO			
ACTA PARCIAL	X	N°.	1
ANTICIPIO		%	
PAGO ANTICIPADO		%	

5. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

EL CONTRATISTA

Certifico bajo la gravedad de juramento que los aportes de seguridad social que acontinuacion se detallan, corresponden a los ingresos percibidos por el presente contrato, para el perioro de liquidacion de esta acta.

SALUD	
ENTIDAD	CERTIFICACION
PERIODO	
PLANILLA	
I.B.C.	-
APORTE	

PENSION	
ENTIDAD	CERTIFICACION
PERIODO	
PLANILLA	
I.B.C.	-
APORTE	

ARL	
ENTIDAD	CERTIFICACION
PERIODO	
PLANILLA	
I.B.C.	-
APORTE	

CONTRATISTA	GEOCAT INGENIERIA SAS
C.C. O NIT	860524046-8
E-MAIL	comercial@geocat.com.co
TELEFONO	6491591
	FIRMA

EL SUPERVISOR

Como supervisor del contrato certifico que el contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del referido contrato, durante el periodo correspondiente al presente pago.

Como supervisor del contrato verifiqué el cumplimiento por parte del contratista con respecto a los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos labores, de conformidad con la normatividad vigente.

Como supervisor del contrato certifico que los soportes que acompañan este formato corresponden a los originados en la ejecución del contrato y fueron debidamente validados para autorizar el trámite de pago.

Como supervisor autorizo el tramite de pago de la presente acta ante la Secretaria de Hacienda Municipal.

La presente certificacion se expide el: _____

SUPERVISOR	JONATHAN FABIAN ROCHA DUQUE
CARGO	DIRECTOR TECNICO COD009 GRADO 01
DEPENDENCIA	Secretaria Planeación y ordenamiento Territorial Gestor Catastral
E-MAIL	jonathan.rocha@alcaldiasoacha.gov.co
TELEFONO	
	FIRMA

6. ANEXOS

N.	ANEXO	FOLIOS

N.	ANEXO	FOLIOS

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GC-01-F40
		VERSIÓN	1
	INFORME DE SUPERVISIÓN A PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA DE APROBACIÓN	
		DD	MM / AAAA
		15	1 / 2016

SECRETARIA DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

I. INFORMACION DE SUPERVISION

Fecha de Expedicion			Supervisor o Interventor	Telefono o Ext.
DD	MM	AA	JONATHAN FABIAN ROCHA DUQUE Cargo: DIRECTOR TECNICO CODIGO 009 GRADO 01	3106995880

II. INFORMACION DE APOYO A LA SUPERVISION

		7305500 EXT 136

III. INFORMACION CONTRACTUAL

Nombre o Razon social del contratista	CC / NIT
GEOCAT INGENIERIA SAS	860524046-8

IV. TIPO DE CONTRATO:

Contrato	O.P.S	Convenio	Fecha: DD/MES/AÑO	Contrato No.
X			31/08/2023	4094-2023
FECHA INICIO:			Plazo Inicial	Adición
04/09/2023			HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023	

OBJETO

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NOMENCLATURA VIAL Y DOMICILIARIA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA - FASE IV.

V. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA	Informe No.
04/09/2023	30/09/2023	1

VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
1. Presentar dentro de los primeros cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato un cronograma general de actividades, el cual será aprobado por la supervisión designada, permitiendo calificar y cuantificar el avance de ejecución.	CUMPLE
2. Garantizar la actualización de la base de datos de nomenclatura domiciliaria y vial, de acuerdo a lo solicitado por la supervisión del contrato, en cuanto a los nuevos desarrollos urbanísticos y/o construcciones nuevas producto de mutaciones catastrales, y los demás desarrollos que resultan de la aplicación de metodos directos y/o indirectos de verificación	CUMPLE
3. Responder por la calidad de los bienes suministrados, presentando pruebas certificadas por el fabricante respecto a la	CUMPLE
4. Informar oportunamente cualquier cambio o ajuste que se pretenda hacer al cronograma general de actividades, de manera que la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial del Municipio de Soacha, a través de la supervisión pueda o no aprobarlos	CUMPLE
5. Mantener durante la ejecución del contrato los elementos necesarios para ejecutar los trabajos en el plazo establecido para ello	CUMPLE
6. Garantizar que reemplazará las placas viales y domiciliarias que resulten defectuosas, sin costo adicional para la entidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a la solicitud que por escrito que realice el supervisor	CUMPLE
7. Realizar un pre-reconocimiento en terreno, de acuerdo con la información suministrada por la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial del Municipio de Soacha, para identificar los sitios en donde se instalarán las placas viales, domiciliarias y el texto de las mismas.	CUMPLE
8. Suministrar al supervisor del contrato la base de datos resultante de la revisión y actualización de la nomenclatura con el fin de obtener la aprobación para continuar con el proceso de instalacion, anulación y/o cancelación.	CUMPLE
9. Verificar la consistencia de la nomenclatura domiciliaria de conformidad a los ejes viales del sector, así como el cumplimiento de los parámetros técnicos de la misma, reportando a la supervisión las inconsistencias.	CUMPLE
10. Elaborar las placas siguiendo las especificaciones técnicas estipuladas en los pliegos de condiciones, la ficha técnica y la normatividad vigente que resulte aplicable	CUMPLE
11. Efectuar la instalación simultánea de las placas viales y domiciliarias objeto del contrato, según las especificaciones contempladas en el pliego de condiciones, el anexo técnico, y la normatividad vigente que resulte aplicable, cumpliendo estrictamente con el cronograma de actividades presentado y aprobado por el supervisor del Municipio.	CUMPLE
12. Anular y reemplazar las placas viales y domiciliarias existentes en terreno que no correspondan con la nomenclatura oficial, cruzándolas con una línea de color rojo, según la necesidad, previa autorización por parte del Supervisor del contrato. Esta actividad se realizará tanto para las placas domiciliarias como para las viales.	CUMPLE
13. Responsabilizarse por los daños ocasionados en muros o fachadas, así como reponer las placas que no hayan cumplido con las especificaciones técnicas requeridas o las que hayan sido instaladas en lugares que no sean los indicados. Bajo ninguna circunstancia se admiten labores de reparación sobre placas ya fabricadas e instaladas.	CUMPLE
14. Entregar a la supervisión relación detallada por sector de las placas instaladas, anuladas y/o canceladas, según los requerimientos técnicos	CUMPLE
15. Garantizar el registro fotográfico en medio digital, de conformidad con lo previsto en las especificaciones técnicas	CUMPLE
16. Adicionar al listado magnético suministrado por la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial, los siguientes campos: Fecha instalación de la placa y número de la fotografía, lo cual debe cotejar con el registro fotográfico que se entregue en medio magnético. Las fotografías se deberán marcar con el codigo de sector a nivel predio.	CUMPLE
17. Entregar informe semanal del avance y acumulado al Municipio, a través de la supervision y en formato magnético (.xls)	CUMPLE
18. Cooperar con la supervisión en todos los aspectos que requiera el objeto del contrato	CUMPLE
19. Responsabilizarse ante las autoridades por los actos u omisiones, en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicios a la administracion o a terceros	CUMPLE
20. Guardar absoluta reserva de la información que en razón del servicio prestado llegare a conocer	CUMPLE
21. Cancelar en forma oportuna los salarios y demás prestaciones sociales del personal a su cargo vinculado a la ejecución del contrato; así como atender cumplidamente el pago de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.	CUMPLE
22. Garantizar las medidas de seguridad y salud en el trabajo del personal que ocupe en la ejecución del contrato, de conformidad con la ley laboral vigente.	CUMPLE
23. Las demas que se deriven de los pliegos de condiciones, el anexo técnico, de la propuesta presentada y las que imponga el supervisor, siempre que éstas guarden relación con el objeto contratado	CUMPLE

En mi calidad de supervisor, previa verificacion de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fueron verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Asi mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y art, presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 del 2002 y Decreto 1703 de 2002.

Firma del supervisor
JONATHAN FABIAN ROCHA DUQUE

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CODIGO	GF-05-F01	
		VERSIÓN	1	
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	FECHA DE APROBACION		
		DD	MM	AAAA
		29	11	2018

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA.

Fecha de Expedicion DD	MM	AA	Supervisor o Interventor	Telefono o Ext.
			JONATHAN FABIAN ROCHA DUQUE Cargo: DIRECTOR TECNICO CODIGO GRADO 01	3106995880

II. INFORMACION CONTRACTUAL.

Nombre o Razon social del contratista.	CC. / Nit.
GEOCAT INGENIERIA SAS	860524046-8

TIPO DE CONTRATO: Suministro

Contrato O.P.S. Convenio			Fecha	No.
X			31/08/2023	4034-2023

Fecha de Inicio: 04/09/2023 — Plazo de ejecucion: HASTA 31/12/2023

OBJETO CONTRACTUAL

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NOMENCLATURA VIAL Y DOMICILIARIA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA - FASE IV.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA
04/09/2023	30/09/2023

IV. CUMPLIMIENTO SEGUN CONTRATO.

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES	PRODUCTOS PRESENTADOS
1. Responder por la calidad de los bienes suministrados, presentando pruebas certificadas por el fabricante respecto a la permanencia de colores y la incidencia del intemperismo, los rayos ultravioletas y demás factores adversos que puedan afectar con el tiempo los materiales empleados en la fabricación de las placas, en especial los reflectivos. Estas pruebas deberán allegarse dentro de los treinta (30) días siguientes al inicio de la ejecución contractual.	Se entrego muestra de las placas y certifados de calidad de las placas.	Se envio muestra física
2. Presentar una única vez antes de la etapa de instalación la muestra de las referencias domiciliarias a materializar, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas por la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial del Municipio de Soacha, en la ficha técnica que hace parte integral de los estudios previos.	Se presento ante la entidad la placa muestra de la placa a instalar de acuerdo con la especificacion tecnica del contrato.	Se hizo entrega física de la placa muestra domiciliaria a la entidad
3. Informar oportunamente cualquier cambio o ajuste que se pretenda hacer al cronograma general de actividades, de manera que la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial del Municipio de Soacha, a través de la supervisión pueda o no aprobarlos.	Se realizaron las reuniones en la oficina de Catastro de Soacha y en las instalaciones de Geocat. Se entrego el cronograma en los tiempos establecidos	Via email a la entidad
4. Mantener durante la ejecución del contrato los elementos necesarios para ejecutar los trabajos en el plazo establecido para ello.	Los contratistas se presentan con su chaleco y carnets.	Las comisiones de campo se presentan para la instalacion de placas con su respectivo chaleco, gorra y carnet de identificación.
5. Garantizar que reemplazará las placas domiciliarias que resulten defectuosas, sin costo adicional para la entidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a la solicitud que por escrito realice el supervisor.	No se ha presentado una situacion en la que se necesite remplazar una placa	No se ha presentado una situacion en la cue se necesite remplazar una placa
6. Realizar un pre-reconocimiento en terreno, de acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial del Municipio de Soacha, para identificar los sitios en donde se instalarán las placas domiciliarias y el texto de las mismas, en razón a que la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial entrega la información del cruce vial mas no la ubicación exacta de la placa, debido al dinamismo de la ciudad.	Se realiza visita de campo al lugar de instalacion de placas	Se realiza un pre-reconocimiento en campo y lugar donde se ejecuta el trabajo de instalacion de las placas
7. Verificar la consistencia de la nomenclatura domiciliaria de conformidad a los ejes viales del sector, así como el cumplimiento de los parámetros técnicos de la misma, reportando a la supervisión la inconsistencia.	Se verifico por parte de las comisiones de campo la consistencias de la nomenclatura domiciliaria y los ejes estructurantes	Se anexara informe
8. Elaborar las placas siguiendo las especificaciones técnicas estipuladas en los pliegos de condiciones y ficha técnica.	Se realizo la fabricación y entrega de 1.157 placas viales	Se entrega en almacen junto con su respectivo informe la cantidad de 1.157 placas viales.
9 Efectuar la instalación de las placas domiciliarias objeto del contrato, según las especificaciones contempladas en el pliego de condiciones y el anexo técnico, cumpliendo con lo concertado para el servicio por las partes.	En ejercicio de nuestras funciones nosotros como contratistas anulamos y remplazaremos las placas existentes en terreno. En los casos que sean necesarios	N/A
10.Se deberán anular y reemplazar las placas domiciliarias existentes en terreno que no correspondan con la nomenclatura oficial, cruzándolas con una línea de color rojo de conformidad con las indicaciones del supervisor del contrato.	No se ha presentado ninguna situacion de daños ocacionados en muros y fachadas	N/A

11. Responsabilizarse por los daños ocasionados en muros o fachadas, así como reponer las placas que no hayan cumplido con las especificaciones técnicas requeridas o las que hayan sido instaladas en lugares que no sean los indicados. Bajo ninguna circunstancia se admiten labores de reparación sobre placas ya fabricadas e instaladas.	N/A	N/A
12.Suministrar relación detallada por sector de las placas instaladas, a la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial del Municipio del Soacha o el supervisor, con el fin de realizar los controles necesarios para efectuar las labores de supervisión en terreno.	Se entregara relacion detallada por sector de las placas instaladas, a la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial del Municipio del Soacha	Se entrega en almacen junto con su respectivo informe la cantidad de 1.157 placas viales. (SE ANEXA INFORME CON INFORMACION DETALLADA).
13.Realizar la entrega física de las placas domiciliarias al Almacén General del Municipio de Soacha, previo a la realización de las labores de instalación y evidencia. Para el efecto deberá coordinar con la supervisión designada el protocolo de esa entrega.	Se realizar la entrega física de las placas domiciliarias al Almacen General del Municipio de Soacha.	Se realizar la entrega física de las 1.157 placas viales al Almacén General del Municipio de Soacha
14. Entregar registro fotográfico en medio digital de la fachada de cada uno de los predios materializados por sector con el fin de realizar el cierre y aprobación del mismo por parte de la supervisión. Es indispensable obtener el registro de toda la fachada sin perder la visualización de la placa instalada, por lo tanto, el contratista deberá tomar más de una fotografía en caso de requerirse, por el tamaño de la fachada.	Se Anexara CD y listado físico del registro fotografico citado.	Se Anexara CD y listado físico del registro fotografico citado.
15. Adicionar al listado magnético suministrado por la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial, los siguientes campos: Fecha instalación de la placa y número de la fotografía, la cual debe coincidir con el registro fotográfico que se entregue en medio magnético. Las fotografías se deberán marcar con el código de sector a nivel predio y/o mejora	Se Anexara CD y listado físico del registro fotografico citado.	Se Anexara CD y listado físico del registro fotografico
16. Entregar informe periodico del avance y acumulado al Municipio, a través de la supervisión y en formato magnético (.xls).	Se entrega informe 1 del 04/09/2023 al 18/10/2023	Se entrega en físico y medio magnetico
17.Cooperar con la supervisión en todos los aspectos que requiera el objeto del contrato	Se coopera con la supervisión en todos los aspectos requeridos en la ejecución del contrato.	N/A
18.Responsabilizarse ante las autoridades por los actos u omisiones, en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos causen perjuicios a la administración o a terceros.	No se han presentado situaciones de perjuicios a los ciudadanos	N/A
19.Guardar absoluta reserva de la información que en razón del servicio prestado llegare a conocer.	Se hace absoluta reserva de la informacion del contrato en ejecucion	N/A
20. Garantizar las condiciones operativas (personal, herramienta, transporte, elementos de protección del personal) necesarias para el adecuado cumplimiento del contrato en los términos pactados.	Se Garantiza las condiciones operativas (personal, herramienta, transporte, elementos de protección del personal) necesarias para el adecuado cumplimiento del contrato en los términos pactados	N/A
21. Cancelar en forma oportuna los salarios y demás prestaciones sociales del personal a su cargo vinculado a la ejecución del contrato, así como atender cumplidamente el pago de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.	se hace entrega de certificaciones de parafiscales y seguridad social al dia	se hace entrega de certificaciones de parafiscales y seguridad social MI PLANILLA de Septiembre 2023 al dia
22. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato a solicitud del supervisor y del interventor del contrato.	N/A	N/A

OSOCAT INGENIERIA SAS

C.C 860524046-8 (BOGOTA)

En mi calidad de supervisor y/o interventor, previa verificacion de los productos recibidos, avalo el contenido del presente informe.

Firma

JONATHAN [illegible] ROCHA DUQUE
Firma del Supervisor

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.026.552.436

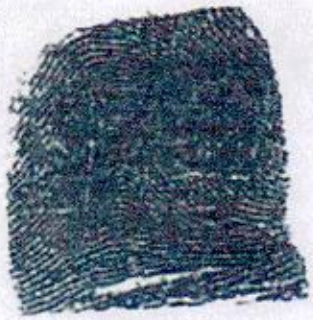
BENAVIDES MUNERA

APELLIDOS

JONATHAN DAVID

NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 16-ENE-1987

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

20-ENE-2006 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00111321-M-1026552436-20061024 0004819748A 1 25788568

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80727000**

RIVERA SUAREZ

APELLIDOS

DIEGO MAURICIO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-MAY-1982**

TUNJA

(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-OCT-2000 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1500100-42089134-M-0080727000-20010510 **17365**01123A 01 099373610

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14900240565

(415)7707212489984(8020) 000001490024056 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 5 2 4 0 4 6	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GEOCAT INGENIERIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 77 63 22

42. Correo electrónico geocatltda@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 2 1 1	3 1 0 2 0 2 5 8 3 5	6 4 9 1 5 9 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 2 0	1 9 8 5 0 2 0 8	2 5 9 1	1 9 9 5 0 2 1 0	4 6 9 0	4 6 6 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros																						Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código	2 3																							57. Modo			
																								58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 02 / 14 : 01: 06

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BENAVIDES MUNERA JONATHAN DAVID
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764020839653

(415)7707212489984(8020) 001876402083965 3

5. Número de identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 6 0 5 2 4 0 4 6	8				

11. Razón social: GEOCAT INGENIERIA SAS

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá — Cód. 3 2

24. Dirección: CL 77 63 22

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 dias de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2021-11-08 / 12:37:24 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia: SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres: BENAVIDES RIVERA PEDRO TULIO
1002. Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación: 19177575 — 1004. DV: 2
1005. Cod. Representación: Representante Legal Principal
1006. Organización: GEOCAT INGENIERIA SAS

997. Fecha formalización: 2021-11-08/12:37:24

AUTORIZADO

Autorización Numeración de Facturación

1876

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DE GEOCAT INGENIERIA SAS

CERTIFICA

Yo **JONATHAN DAVID BENAVIDES MUNERA** identificado con cedula de ciudadanía **N° 1.026.552.436** de Bogotá en mi condición de representante legal de la Empresa GEOCAT **INGENIERIA SAS,** identificada con Nit**. 860.524.046-8 certifico** que ha cumplido con las normas establecidas por el sistema de seguridad social integral para el pago de los aportes realizados por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA).

Durante los últimos seis meses; en conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, a la fecha.

La presente certificación se expide a los (19) días del mes de Octubre de 2023.

Atentamente,

JONATHAN DAVID BENAVIDES
Representante Legal

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	GEOCAT INGENIERIA SAS	**NIT:**	860524046
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	julio 2023
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	agosto 2023
Número de Radicación:	69673674	**Total a pagar:**	$1,190,100
Fecha de vencimiento:	11/08/2023	**Total de empleados:**	4
Fecha de Pago:	29/08/2023	**Número de Administradoras:**	7

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DAVIVIENDA	**Número Autorización:**	126764674
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	4		$0	$44,000
231001	800227940	Colfondos	2		$0	$382,000
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	2		$0	$382,000
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	4		$0	$191,000
EPS005	800251440	Sanitas EPS	2		$0	$94,700
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1		$0	$48,200
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1		$0	$48,200
						$1,190,100

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Le informamos que el pago de la planilla No. 69673674, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Bancamía

CERTIFICACIÓN

El Banco de las Microfinanzas Bancamía, le informa que la **CUENTA DE AHORROS AHORRO RECAU** perteneciente al **Sr(a) GEOCAT INGENIERIA SAS** identificado(a) con **NIT. 860524046** que se encuentra vinculada a la Oficina **TOBERIN** mediante el producto No. **20700698766l0011**. Para efectos de realizar transferencias desde otros bancos hacia Bancamía deberá usar el siguiente número **2070069876610011** de 16 dígitos.

Se expide en **BOGOTÁ,** a los **a los (23) días del mes de Febrero de 2023**, con destino **A A QUIEN INTERESE**.

RESPONSABLE DE SERVICIO AL CLIENTE
Bancamia – Banco de las Microfinanzas

VIGILADO

GEOCAT INGENIERIA SAS
NIT 860.524.046-8
CL 77 63 22
Tel: (031) 6491591
Bogotá - Colombia
GEOCATCONTABILIDAD@GMAIL.COM

Factura electrónica de venta
No. FVE 48

Señores	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA		
NIT	800.094.755-7	**Teléfono**	(031) 7305500 - Ext. 000
Dirección	CL 13 7 30	**Ciudad**	Soacha - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	19/10/2023, 11:06
Expedición	19/10/2023, 11:06
Vencimiento	16/11/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	FABRICACION PLACAS VIALES	1,157.00	67,200.00	77,750,400.00
2	INSTALACION Y REGISTRO FOTOGRAFICO DE PLACAS VIALES	1,157.00	5,400.00	6,247,800.00

Total items: 2

Total Bruto	83,998,200.00
IVA 19%	15,959,658.00
Total a Pagar	99,957,858.00

Valor en Letras:
Noventa y nueve millones novecientos cincuenta y siete mil ochocientos cincuenta y ocho pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-11-16 por $ 99,957,858.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764041012771 aprobado en 20221209 prefijo FVE desde el número 29 al 300**
Vigencia: 12 Meses
- Actividad Económica 7020 Actividades de consultoría de gestión Tarifa 9.66
CUFE: b56940991d4910c4ad291418045a86cba88f209f71fe5dc37df147f5a69f8a7760490b08064b81de1d71b9362d6bf638

Fabricante: Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica validada con el XML

Rt f/te x compras => Base = 77.750.400
R = 1'943.760

Rt. f/te x Servicios => B= 6'247.800
R= 249.912